



Resolución de Dirección Ejecutiva

Lima, 06 JUL. 2020

N°00062-2020-ARCC/DE

VISTOS: El Informe N° 194-2020-ARCC/GG/OA/URH y el Informe N° 00402-2020-ARCC/GG/OAJ;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, se establece que esta es una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE se aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, estableciéndose en el literal o) de su artículo 11 que la Dirección Ejecutiva tiene como función, designar y remover a los titulares de órganos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios y puestos de confianza;

Que, mediante Resoluciones de Dirección Ejecutiva N° 00009-2020-ARCC/DE y N° 00014-2020-ARCC/DE se aprueban los documentos orientadores en materia de gestión de recursos humanos "Indicador de puestos directivos de libre designación o remoción y puestos de confianza" y el "Clasificador de puestos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios", respectivamente, los cuales contemplan el puesto de Jefe/a de Unidad, que es considerado de confianza;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00045-2020-ARCC/DE se encargó, a partir del 23 de marzo de 2020, a la señora Flor de María Susana García Piñas, el puesto de confianza de Jefa de la Unidad de Logística, en adición a sus funciones de Jefa de la Oficina de Administración;

Que, en dicho contexto y a fin de optimizar la marcha administrativa de la entidad de acuerdo a las necesidades institucionales, resulta necesario designar al señor Guillermo Nolberto Tocas Miranda en el puesto de confianza de Jefe de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE, que aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;





Resolución de Dirección Ejecutiva

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Término de encargatura

Dar por concluida la encargatura de la señora Flor de María Susana García Piñas en el puesto de confianza de Jefe de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designación

Designar al señor Guillermo Nolberto Tocas Miranda en el puesto de confianza de Jefe de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

Artículo 3.- Notificación

Encargar a la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración la notificación de la presente resolución.

Artículo 4.- Publicación

Disponer que la presente resolución se publique en el diario oficial El Peruano y en el portal institucional de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (www.rcc.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.




AMALIA MORENO VIZCARDO
Directora Ejecutiva
Autoridad para la Reconstrucción con Cambios
Presidencia del Consejo de Ministros